

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **003**

Fecha: **03/03/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2018 00611	Ordinario	EDGAR FERNEY MONTANO CANIZALES	RUTH DILIA MOTTA RUBIANO	Traslado Excepciones de Fondo Art. 391 CGP	6/03/2023	8/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 03/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

SECRETARIO



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 3 de marzo de 2023. En la fecha fija en lista corriendo traslado por el término de tres (3) días, a las partes de las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por los demandados RUTH DILIA MOTTA RUBIANO Y JESUS ALBEIRO RAMIREZ GUZMAN vistos a folios No. 192 a 220 escaneo 2 y las propuestas por el llamado en garantía SOLUCIONES INMOBILIARIAS ANDALUCIA S.A.S. vistas a folio 228 del expediente digital.

LINK DEL RECURSO: 2018-00611-00 [02.PRINCIPAL ESCANEADO P2.PDF](#) y [03.PRINCIPAL ESCANEADO P3.PDF](#)



SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA

